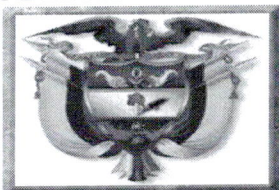


3a

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

*(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).*

Bogotá D.C., 28 SEP 2020 de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01705-00 ✓

En atención a la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, póngase en conocimiento el informe de títulos por valor de \$431.630.11 que obra a folio 37 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE,


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día 29/09/2020
Por anotación en Estado No. 065 de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

Mdc
MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.